Guardar Decreto en Favoritos 0

DECRETO 1171 DE 2022

(julio 11)

D.O. 52.092, julio 11 de 2022

por el cual se asignan unas Funciones Consulares en la Embajada de Colombia ante el Gobierno de la República de Austria.

El Presidente de la República de Colombia, en ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, en especial las que le confiere el numeral 2 del artículo 89 de la Constitución Política, y

CONSIDERANDO:

Que mediante memorando I-EATVN-22-377 del 10 de mayo de 2022, el Embajador de Colombia ante el Gobierno de la República de Austria, Miguel Camilo Ruiz Blanco, solicita que le sean asignadas las Funciones Consulares en esta Misión Diplomática al funcionario Nicolás Botero Varón, Consejero de Relaciones Exteriores, código 1012, grado 11, de la planta global del Ministerio de Relaciones Exteriores, adscrito a la Embajada de Colombia ante el Gobierno de la República de Austria.

Que en mérito de lo expuesto,

DECRETA:

Artículo 1°. Asígnese a partir de la fecha las funciones de Encargado de Funciones Consulares en la Embajada de Colombia ante el Gobierno de la República de Austria, al

señor Nicolás Botero Varón, identificado con cédula de ciudadanía número 80761268, Consejero de Relaciones Exteriores, código 1012, grado 11, de la planta global del Ministerio de Relaciones Exteriores, adscrito a la Embajada de Colombia ante el Gobierno de la República de Austria.

Parágrafo. El señor Nicolás Botero Varón es funcionario inscrito en el escalafón de la Carrera Diplomática y Consular, en la categoría de Consejero.

Artículo 2°. Comunicación. Corresponderá a la Dirección de Talento Humano del Ministerio de Relaciones Exteriores la comunicación del presente decreto en los términos que establezca la norma.

Artículo 3°. Vigencia. El presente Decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

Publíquese, comuníquese y cúmplase.

Dado en Bogotá, D. C., a 11 de julio de 2022.

IVÁN DUQUE MÁRQUEZ.

La Ministra de Relaciones Exteriores,

Martha Lucía Ramírez Blanco

Guardar Decreto en Favoritos 0